

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento juicio ejecutivo número 147/96-D, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra «Construcciones Godino-Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada», y señor Godino S., en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que al final se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósito de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda en el mismo lugar y la audiencia del día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 16 de octubre de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado por el siguiente día hábil.

Las fincas que se sacan a pública subasta son las siguientes:

A) Finca número 9.659. Urbana, número dos. Local sin distribuir, sito en el primer sótano de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 270 metros 41 decímetros cuadrados; y construida de 313 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 99, libro 115, tomo 1.885, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 4.000.000 de pesetas.

B) Finca número 9.660. Urbana, número tres. Local sin distribuir, sito en planta baja de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 208 metros 33 decímetros cuadrados; y construida de 216 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.885, al folio 101, libro 115, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 34.659.200 pesetas.

C) Finca número 9.661. Urbana, número cuatro. Local sin distribuir, sito en entreplanta, sobre rampa de acceso a los sótanos, de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 31 metros 8 decímetros cuadrados; y construida de 37 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.885, al folio 103, libro 115, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 5.614.500 pesetas.

D) Finca número 2.838. Urbana, número nueve. Piso letra C, en áticos, con sobreaño sobre parte de su superficie, que forma un dúplex con este ático, de la casa número 4, de la calle Tablerón, de Jaén. Tiene una superficie construida entre las dos partes o planos que se intercomunican con escalera interior, de 205 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.092, folio 19, libro 35, inscripción 1.ª, finca número 2.838. Tipo de tasación: 26.737.100 pesetas.

E) Finca número 2.839. Urbana, número diez. Piso letra D, de la casa número 4, de la calle Tablerón, de Jaén. Tiene una superficie construida de 120 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.092, folio 21, libro 35, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 15.613.000 pesetas.

F) Finca número 55.536. Urbana, número dos. Local en planta baja, del edificio en Jaén, en calles del Doctor Martínez Molina y Cambil, con acceso por la calle Doctor Martínez Molina, conocido por el número dos. Tiene una superficie construida de 145 metros 22 decímetros cuadrados después de segregación de fecha 2 de enero de 1989. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, tomo 1.651, libro 946, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 19.604.700 pesetas.

Dado en Córdoba a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaría judicial.—28.641.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil, número 144/1996-S, promovidos por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, en nombre y representación de «Nacional Suiza de Seguros, Sociedad Anónima», contra la entidad «Proimber Barragán, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de julio de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de su tasación; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998; celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida del Aeropuerto de esta ciudad; sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente anuncio hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones antes expresada el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a la parte demandada, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vehículo especial, tipo máquina, marca «Case Poclairn», modelo 1088, matrícula SE-58540-VE, bastidor CGG00089101088P, matriculado el día 17 de febrero de 1994.

Depositado en poder del representante legal de la entidad demandada «Proimber Barragán, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida José María Fomaselti, sin número, de Lebrija (Sevilla).

Tipo de tasación: 5.350.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 1 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, Concepción González Espinosa.—28.638.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 48/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Alfonso Sánchez Álvarez y doña María Inmaculada Cabezas Redondo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente: